

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 23 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo, Sábado 10 de Enero de 1970

Número 3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EXTRACTO del contrato de compra-venta que pretenden celebrar el H. Ayuntamiento de Toluca y el señor **Januario Garduño, sobre una porción de terreno, propiedad del mismo Ayuntamiento.**

DECLARACIONES :

- I.—El Ayuntamiento declara que con motivo del nuevo alineamiento de la calle de Aquiles Serdán, en la primera cuadra de dicha avenida, queda desahectado del servicio público una franja de terreno.
- II.—Que se acordó en Sesión de Cabildo celebrada el día veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, enajenar a los colindantes, la parte que corresponde al frente de sus casas, por las razones que se exponen en el acta que se alude.
- III.—Que atento a lo expuesto, al señor **Januario Garduño** se le vende una superficie de 45.72 metros cuadrados a razón de \$350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 metro.

CLAUSULAS :

- II.—El precio de esta operación es la cantidad de \$16,002.00 (DIECISEIS MIL DOS PESOS 00/100), considerando el metro cuadrado de terreno a \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS).
- IV.—El señor **Januario Garduño**, enterará en la Tesorería Municipal, el valor del terreno, fijado en este contrato, en un plazo no mayor de cinco meses.

Para los efectos de los Artículos 113, y 114 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado, publíquese el presente extracto en la "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de diciembre de 1969.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

EXTRACTO del contrato de compra-venta que pretenden celebrar el H. Ayuntamiento de Toluca con el Lic. César Pavón Salinas, respecto de una fracción de terreno, propiedad del mismo Ayuntamiento.

DECLARACIONES :

- I.—El Ayuntamiento declara que es propietario de una franja de terreno con una superficie de 346.60 metros cuadrados, proveniente de la calle de Aquiles Serdán, con motivo del nuevo alineamiento de la misma, efectuado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado.
- III.—Que el Lic. Pavón ha sido afectado en el inmueble de su propiedad en una superficie de 75.75 metros cuadrados, por la ampliación de la calle de Pedro Ascencio.
- IV.—Que el Ayuntamiento acordó en Sesión de Cabildo celebrada el día veintisiete de marzo del presente año, compensarle la superficie aludida, con los terrenos sobrantes de la citada calle de Aquiles Serdán, en igual superficie a la que se le afectó y enajenándole el remanente o sea la superficie de 29.25 metros cuadrados al precio de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100) metro cuadrado.

CLAUSULAS :

- I.—El Ayuntamiento cede al Lic. César Pavón una superficie de 75.75 metros cuadrados en la superficie colindante con su casa ubicada en la esquina Sur-Oriente de las calles de Aquiles Ser-

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Extracto del contrato de compra-venta que pretende celebrar el H. Ayuntamiento de Toluca con el Sr. **Januario Garduño** sobre Fracción de terreno propiedad del propio Ayuntamiento.—Página 1.

Extracto de contrato de compra-venta que pretende celebrar el H. Ayuntamiento de Toluca con el Lic. **César Pavón Salinas**, respecto a una Fracción de terreno propiedad del mismo Ayuntamiento.—Pág. 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

dán y Pedro Ascencio de esta ciudad, por la superficie igual de terreno a la que se le afectó con motivo de la ampliación de las calles de Aquiles Serdán, y enajenándole el resto del terreno que colinda con su citado predio con las calles de Aquiles Serdán, o sea 29.25 metros cuadrados a razón de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100) metro.

IV.—El Lic. César Pavón Salinas, enterará el precio del terreno que se le enajena, en un plazo no mayor de treinta días, en la Tesorería Municipal.

Para los efectos de los Artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, publíquese el presente extracto en la "Gaceta del Gobierno" por una sola vez.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de diciembre de 1969.

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

JESUS ZAMORA PIERCE, se ha dirigido a este Juzgado solicitando la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, de un contrato de Compra-Venta celebrado entre el señor Juan Martínez Ortiz, como vendedor y el señor Jesús Zamora Pierce, como comprador, de un terreno denominado "TEPECOCO", ubicado dentro de la Jurisdicción de este Juzgado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, noventa y siete metros cincuenta centímetros, con David Ortiz; al Sur, en noventa y tres metros veinte centímetros con resto del mismo terreno; al Oriente, en cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros con Pedro Castañeda y al Poniente, en cuarenta y siete metros con veinte centímetros con Eulogio Mendoza.

Expido el presente edicto para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expido el presente a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, en Texcoco, Estado de México, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veintidós de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

2190.—20, 31 dic. y 10 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por conducto de su Apoderado Jurídico Licenciado Galileo Cruz Padrón, en contra de Aureliano Salinas Silva, el Ciudadano Juez señaló las doce horas del día entore del próximo mes de enero de 1970 para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la tercera almoneda de remate de una Fracción del Rancho "Dolores", ubicado en el Municipio de Amatepec del Distrito de Sultepec, que tiene una superficie de 39-12-20 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 226.00 metros con el señor Francisco Herrera; al Sur, 434.00 metros con un arroyo; al Este, 948.00 metros con carretera a San Miguel Amatepec y Oeste, 948.00 metros con el señor José Guadalupe Caballero; de dicha superficie 20-00-00 hectáreas, de riego por bombeo de 19-17-00, habiendo sido valuadas las primeras a CUATRO MIL PESOS cada hectárea y a QUINIENTOS PESOS cada una de las restantes; tiene dos casas habitación con cimientos de piedra, muros de adobe y techos de teja en mal estado, con valor de TRES MIL PESOS, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, CUARENTA Y SIETE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Está garantizando el pago de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CINCUENTA CENTAVOS, como suerte principal y TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, por concepto de intereses ordinarios y penales, así como gastos legales; además reporta otro gravamen de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS, lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., trece de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

1.—3, 7 y 10 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Rafaela Trujillo Vda. de López, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DEL PRONIMO MES DE FEBRERO, para que tenga lugar la OCTAVA ALMONEDA DE REMATE de: una fracción de terreno de la Ex-Hacienda de Santa Bárbara del Poblado de Palmar Chico de Amatepec, Méx., con las siguientes colindancias: Norte, con Guadalupe y Guadalupe Trujillo, Sur, Crescenciana Trujillo; Oriente, Ejidos de Palmar Chico y al Poniente, con Alfredo Jaramillo; tiene una superficie de 139-98-50 Hcs., debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, que resulta, hecho el desuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

2.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito de Toluca, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DEL PRONIMO MES DE FEBRERO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Santiago y Carlina Macedo, del Rancho "ACATEMPAN" de la Ex-Hacienda del mismo nombre, compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7 con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, la fracción No. 1, tiene una extensión de H. 50-00-00, la fracción 7 de H. 193-00-00, H. 50-00-00 riego gravolado, H. 30-00-00 medio riego, H. 163-00-00 de temporal; con casa, con una superficie construida de 200 metros cuadrados. Casa habitación, taller de Apicultura y Molino de Caña de Azúcar; ocupa una superficie de 673.20 M2. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1969. Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

3.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor León Torres, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DEL PRONIMO MES DE FEBRERO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un terreno ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Sultepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,822.00 metros con Camerino Hernández; al Sur, 1,822.00 metros con Ejido de Palma Torcida; al Este, 1,472.00 metros con el Sr. Silvano Navarrete y al Oeste, 630.00 metros con los señores Jesús Jaime y Camerino Hernández, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS, en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

4.—3, 7 y 10 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO PROXIMO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la SEXTA ALMONEDA DE REMATE de: una fracción de la Ex-Hacienda de San Miguel Tecaxic, Alias Nova, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros antes, hoy con Celedonio Monroy y Arnulfo Cuadros y al Suroeste, la fracción número dos de la propia Ex-Hacienda de San Miguel Tecaxic, reconociéndose como lindero natural del Río de Calixtlahuaca, terrenos del Pueblo de Tecaxic y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Serratón; al Poniente, con terrenos del Pueblo de Santa María Nativitas y Ejido del Cerro del Murelago, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ONCE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores y que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a trece de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

5.—3, 10 y 17 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Luis Mondragón Mejía, fueron señaladas las doce horas del día 20 de enero de 1970 para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracciones 4, 5 y 7 de la Ex-Hacienda de Santa Isabel, ubicada en el Municipio de Jiquipileo del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 423 metros con línea quebrada con el Sr. Esteban Ramírez y Ex-Hacienda de Santa Isabel; al Sur, en 493 metros en línea quebrada con los señores Narciso Ramírez, Eduardo García y Carretera Toluca Jiquipileo; al Sureste, en 313 metros con línea quebrada con el señor Agustín Mondragón; al Este, en 695 metros en línea quebrada con fracciones de la Ex-Hacienda de Santa Isabel. Una casa con 8 piezas, con muros de adobe, techos de madera y teja y piso de ladrillo en mal estado.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: uno por la cantidad de \$63,280.00 y el otro por la cantidad de \$42,081.00 que adeuda al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$58,350.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

6.—3, 7 y 10 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor SERGIO GOMEZ VELEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, sobre un inmueble ubicado dentro de la población San Lorenzo Cuauhtenco, el cual dice estar en posesión desde hace más de veinte años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 35.40 metros, Felipe Valdés; Sur, 40.30

metros con José Díaz; Oriente, 29.90 metros con Pedro Carmona; Poniente, 30.75 metros con calle de Hidalgo o camino que conduce a la ciudad de Toluca, se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos por tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan Capital del Estado, conocimientos personas se crean mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley.

Se expide Tenango Valle, Méx., el día 10 diciembre 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Armando Gómez Jaramillo**.

9.—3, 7 y 10 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor FIDEL JIMENEZ VAZQUEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Jerónimo Chichahuaco, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública continua, y de buena fe, un terreno con casucha que tienen las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 35.30 metros con Manuel Gómez; al Poniente, 16.45 metros con terreno denominado "La Granja"; al Norte, 112.80 metros y linda con fracciones Los Pilares; al Sur, 129.40 metros con Manuel Gómez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a dos de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**.

10.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

El señor VICENTE CASARREAL PELAEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, a efecto de convertirse en propietario por usucapión, de un terreno rústico denominado "ATENANCO", ubicado en el Pueblo de NEXQUIPAYAC, Municipio de Atenco el cual mide y linda: al Norte, 40.00 metros con Fabiana González; al Sur, 37.70 metros con Patrio Duana; al Oriente, 12.40 metros con Teófilo Duana; al Poniente, 13.05 metros con Pedro Casarreal. Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, expide el presente en Texcoco, México, a los treinta días de octubre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

11.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ERNESTO HUITRON CORREA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de un terreno que se ubica en San Martín Tepetlilpa, Cuautitlán, que mide y linda: Norte, 11.09 metros con Francisco Ramírez; Sur, 14.00 metros con Epifania Hernández B; Oriente, 20.10 metros con Calle Nicolás Bravo y Poniente, 20.10 metros con Refugio Domínguez, con superficie de 281.40 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y por copias que se fijen en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 18 días de diciembre de 1969.—Consta.—El Secretario Civil, **Lic. Javier Barrera Herrera**.

12.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ FUENTES, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión quieta, pública, pacífica, por más de 10 años antes a la fecha de los terrenos EL TERROMOTE Y SANTA RITA, ubicados en La Concepción, Tultitlán, que miden y lindan: el primero, Norte, 35.00 metros con Antonio Amaro P.; Sur, 35.00 metros con Margarita Aguirre; Oriente, 60.00 metros con Benito Martínez I.; y Poniente, 60.00 metros con Trinidad Sandoval. SANTA RITA: Norte, 33.00 metros con José Martínez; Sur, 33.00 metros con José de la Cruz; Oriente, 65.00 metros con Hermenegildo Martínez y Poniente, 63.00 metros con Jacinto Pineda A.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, se expide en Cuautitlán, México, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México y por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, a los 18 días de diciembre de 1969.—El C. Secretario Civil, **Lic. Javier Barrera Herrera**.

13.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

BENITO MARTINEZ ISLAS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para justificar posesión de más de 10 años del terreno denominado el TERROMOTE, ubicado en La Concepción, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 17.60 metros con Jacinto Pineda; Noroeste, 10.00 metros con José de la Cruz y Jacinto Pineda; Sur, 25.00 metros con Margarita Aguirre; Oriente, 54.00 metros con José de la Cruz y Poniente, 60.00 metros con Antonio Martínez Fuentes.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., y por copias que se fijarán en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 18 días de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil, **Lic. Javier Barrera Herrera**.

14.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

HERIBERTO TORRES PEREZ, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad por más de 10 años antes a la fecha de un terreno llamado VITAJALLA, ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, en 89.70 metros con Sara Pérez de R.; Sur, 91.30 metros con Florencio Viquez; Oriente, 39.70 metros con Nicolás Rodríguez y Poniente, 47.60 metros con Camino a Zumpango. Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y Ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a 18 de diciembre de 1969.—El Secretario Civil, **Lic. Javier Barrera Herrera**.

15.—7, 10 y 14 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

CELERINO Y MARIA GUADALUPE MONTES DE OCA GARCIA, promueven por su propio derecho diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 20 años, del terreno de común repartimiento, SOLAR, ubicado en Chilpan, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 60.80 metros con Camino que por camino quedó dividido en dos fracciones; Sur, 2 tramos de 88.40 metros con Rosa María Chanes y 3.79 metros con José Ortiz; Oriente, 47.50 metros con Sue. de Platón Montes de Oca y Miguel Figueroa y Poniente, 2 tramos de 3.00 metros con José Ortiz y 34.00 metros con Calle Privada, con superficie de 2,930.60 metros cuadrados. Y para publicarse por

3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, Méx., se expide a los 18 días de diciembre de 1969, publicándose un extracto en los Estrados y ubicación del inmueble.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Javier Barrera Herrera.

16.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

ESPERANZA TORRES DE CASTILLO, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de más de 7 años, de un terreno y casa en el mismo construida, ubicada en Barrio de Reyes, Tlaxitlán, que mide y linda: Norte, en 20.00 metros con Román Juárez; Sur, 20.00 metros con Camino Público; Oriente, 55.00 metros con Estrella Calzada y Poniente, 61.00 metros con Isaías Campos.

Para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, a 18 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Javier Barrera Herrera.

17.—7, 10 y 14 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMESO VASQUEZ.

La señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FRAUSTRO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 7 manzana No. K, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creyó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 3 días del mes de Diciembre de 1969. —Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Mario Maldonado Salazar.

18.—10, 17 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
E D I C T O

JOSE DURAN, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria; Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de dieciocho años sobre el terreno denominado CUADRADA, ubicado en el barrio de Belen del Municipio de Tlaxitlán, Estado de México; refiérese que la posesión ha sido de buena fe, en concepto de propietaria, pacífica, continua y públicamente, inmueble que mide y linda: Norte, en dos líneas una de 41.00 y otra de 3.40 metros ambas partes con el señor Raúl Godoy; Sur, en 50.00 metros con Raúl Godoy; Oriente, en 28.70 metros y 31.70 metros con Raúl Godoy; Poniente, 66.50 metros con Esperanza Conde.—Superficie 2,592.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días para conocimiento del público y efectos legales.—Cuautitlán, Méx., a 25 de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Javier Barrera Herrera.

19.—10, 14 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

Sea, MARIA AYALA HERNANDEZ.

El señor GILBERTO MEXIA LUJA, se ha presentado ante este Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, México, demandándole en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario por las causas y motivos que en su demanda hace valer; ordenándose en el auto inicial recaído en el expediente número 2538/69, que con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se le emplaze por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, y cuya copia simple se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la misma, asimismo, se le previene que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco, México, para posteriores notificaciones, pues en caso de hacerlo, se le harán en términos de Ley.

Y se expide para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

22.—10, 17 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

LEONIDES GONZALEZ BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "FLAYECAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 148.60 metros con Ramón Nequiz, al Sur, 149.00 metros con Hilario Buendía; al Oriente, 12.60 metros con Calzada; al Poniente, 12.60 metros con Ramón Nequiz, con una superficie aproximada de mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los dos días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

23.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

BLANCA LOPEZ DE PALACIOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar que desde hace más de diez años vengo poseyendo, en concepto de propietaria y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe el terreno denominado San José ubicado en San Miguel Chiconauac de este Municipio y Distrito y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros cincuenta centímetros con calle del Estudiante; al Sur, la misma medida con Ignacio Valdés; al Oriente, siete metros cuarenta centímetros con Ignacio Valdés; y al Poniente, la misma medida con José Padilla, con una superficie de ciento sesenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

24.—10, 14 y 17 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

ADRIAN ROSAS MENDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "SANTIAGO", ubicado en el Pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito cuya superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, ciento veinte metros con río; al Sur, treinta y tres metros con río; al Oriente, doscientos noventa y un metros con camino de Coatlinchán, y al Poniente, doscientos noventa y un metros con río, con una superficie aproximada de dos mil doscientos metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

25.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JUAN GONZALEZ DE LA CRUZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado, "ATLACOIHUALLAN", ubicado en San Miguel Chiconcuac en el Municipio del mismo nombre, perteneciente a este Distrito Judicial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veinte metros setenta centímetros con aniceto Hernández; al Sur, veinte metros setenta centímetros con Cruz Sánchez; al Oriente, trece metros treinta y cinco centímetros con calle y al Poniente, trece metros treinta y cinco centímetros con Isabel Aguirre; con una superficie aproximada de doscientos setenta y seis metros treinta y cinco centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

26.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

JUAN GUTIERREZ RAMIREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno denominado "TEXCOCOTONGO", ubicado en Tequexquahuac, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, cincuenta y siete metros quince centímetros con calle; al Sur, veintiséis metros sesenta centímetros con calle; subiendo hacia el Norte, ciento treinta metros con Manuel Monsalvo para hacer otro Sur, de veintisiete metros veintinueve centímetros con Anastasio Rosas; al Oriente, ciento ochenta y seis metros con Calle; al Poniente, ciento treinta metros con Manuel Monsalvo, bajando hacia el Poniente, 27.21 metros para hacer otro Poniente, de cincuenta metros cuarenta y un centímetros con callejón; con una superficie aproximada de siete mil noventa y dos metros cuadrados en dicho terreno ha construido una superficie de treinta y dos metros cuadrados de pisos de cemento, cimiento de piedra, paredes de adobe, techos de bóveda.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

27.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JOSEFINA RAMIREZ DE PERALTA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno denominado "NEXPA", ubicado en el barrio de Nonoaleo, San Andrés Chiautla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al Norte, cuarenta y cinco metros sesenta centímetros con camino; al Sur, no existe colindancia; al Oriente, sesenta y siete metros diez centímetros con Anselmo Díaz; al Poniente, cincuenta y nueve metros veinte centímetros con camino, con una superficie aproximada de mil quinientos veintinueve metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

28.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JUAN ESPINOSA PERALTA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "MAXALPA", ubicado en San Jerónimo Amanalco, perteneciente a este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 220.00 metros con Candelaria López; al Sur, 500.00 metros con barranca; al Oriente, 126.00 metros con José García Romero, y al Poniente, 168.55 metros con Leandro Espinosa; con una superficie de cinco mil trescientos un metros noventa centímetros.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 22 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

29.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

SEBASTIAN FLORES CHAVARO y GREGORIA GALVEZ, se han dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CHAVOROCO", con casa en él construida, ubicado en Chiconcuac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintidós metros con José Chavaro y once metros con calle; al Sur, veintidós metros con José Chavaro; al Oriente, en un tramo seis metros y en otra veinte metros con Francisco Sánchez y al Poniente, seis metros y otro tramo de veinte metros con Juan Chavaro; con una superficie aproximada de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 19 días del mes de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

30.—10, 14 y 17 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Licenciado José E. Velázquez Mejía, como endosatario de la señora María Guadalupe Dávila M., en contra

de Sebastián Proa Acuña, el C. Juez Tercero Civil señaló las once horas del día veintiocho del mes que cursa para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate de un automóvil marca Ford Alemán, modelo 1959 en color verde y blanco con vestidura en mal estado de uso, sin radio y llanta accesoria y con motor número PZPCMEX 114464; debiendo servir de base para el remate la cantidad de un mil quinientos pesos en que fue valuado por los peritos nombrados. Dicho vehículo está garantizando el pago de la cantidad de Tres mil ochocientos veinticinco pesos con otros bienes embargados anteriormente. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el Periódico "Gaceta de Gobierno", por tres veces consecutivas, de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., enero 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz**.

31.—10, 14 y 17 enero

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante mí con fecha 13 de diciembre de 1969, la señora Irene Pérez Espinosa, quien manifestó que la señora Filomena Pérez Téllez, falleció en la población de Otumba, Estado de México, el día 10 de diciembre de 1969, acreditándolo con la partida de defunción correspondiente y que mediante instrumento público número 2915, Vol. 55, del protocolo a cargo del Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, México, señor Lic. Angel Otero Rivero, se instituyó a la compareciente como única heredera de los bienes de la señora Filomena Pérez Téllez.

Que siendo la única heredera y albacea, la señora Irene Pérez Espinosa, solicita se tramite la Testamentaria correspondiente en esta Notaría de mi cargo, en los términos de los artículos 1022, 1023, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y DECLARA: que acepta la herencia y que va a proceder a firmar el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en periódico de los de mayor circulación en la República, se expide el presente a los siete días del mes de enero de 1970, en Ecatepec Morelos, Estado de México.—Doy fe.—El Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalnepantla, **Lic. Angel Otero Rivero**.

20.—10 y 17 enero.

"MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION", S. A.

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

A C T I V O

CIRCULANTE	
Caja	\$ 80,177.23
Total Activo:	\$ 80,177.23
CAPITAL CONTABLE	
Capital social exhibido	\$ 50,000.00
Utilidades acumuladas	30,177.23
	\$ 80,177.23

La presente publicación se hace con fundamento en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Del resultado del Balance anterior el liquidador hace saber a los Accionistas, que a cada acción corresponde la cantidad de \$80,177.23.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado de México.

El Liquidador,
Ing. SALVADOR DEL CASTILLO GURZA.
1.—10 enero

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las oficinas de la Sociedad en la Mina de Palo Solo, Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a las diecisiete horas del día treinta de enero del año en curso, en las que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad durante los ejercicios que concluyeron el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho y mil novecientos sesenta y nueve.
- II.—Discusión y aprobación o modificación de los Balances Generales correspondientes a dichos ejercicios, después de oído el informe del Comisario y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- III.—Aplicación de los saldos que arrojan las cuentas de Pérdidas y Ganancias por dichos ejercicios.
- IV.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y elección de los mismos.
- V.—Elección de Comisarios.
- VI.—Emolumentos a los señores Consejeros y Comisarios.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fijada para la misma, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito.

Huixquilucan, Tlalnepantla, Estado de México, a cinco de enero de mil novecientos setenta.

Ing. ANTONIO SERRANO MAASS,
Presidente.

21.—10 enero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina Local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números de los sábados, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Archivo General del Estado.

Nigromante 213. Teléfono Eric. 5-34-14

Jefe del Archivo General del Estado y Administrador,
de la "Gaceta del Gobierno"

FRANCISCO ZARZA VELAZQUEZ

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año \$ 30.00

Por seis meses " 18.00

Por tres meses " 12.00

Ejemplar del día " 0.50

Ejemplares atrasados " 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez . . . \$ 0.15

Palabra por dos veces " 0.20

Palabra por tres veces " 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 \$ 50.00

" " " " 5,000,000.00 " 75.00

" " " " 10,000,000.00 " 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: " 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)